



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

ACTA Nº 1 PLENO DE LA CORPORACIÓN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2.018.

SRES. ASISTENTES:

D. José Gámez Gómez (Alcalde-
Presidente)(PA)
D^a. Dolores Aguilar Castro (PA)
D. Fabián Montes Rodríguez (PA)
D. Cipriano Espadas Camargo (PA)
D. José Villalba Tienda (PSOE)
D^a. Carmen Gámez Gámez (PSOE)
D. Manuel Aguilar Hurtado (P.P)

SECRETARIA:

D^a. Alicia Arroyo Sánchez

En Palenciana, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 11 de enero del año dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que al margen se relacionan. No asisten D^a. María Cruz García Linares ni D. Gonzalo Ariza Linares por motivos personales y académicos respectivamente.

Actúa como Presidente D. José Gámez Gómez y como Secretaria, la de la Corporación, D^a. Alicia Arroyo Sánchez, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en

primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 8 Y 9 DE LAS SESIONES DE 9 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 RESPECTIVAMENTE.

El Sr. Villalba comenta que el acta correspondiente a la sesión del día 9 indica que es sesión extraordinaria cuando debe decir ordinaria, contestando la Secretaria que advirtió el error una vez remitida a los organismos públicos, no obstante se toma nota del mismo.

Tras esta aclaración, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas nº 8 y 9 y no formulándose ninguna observación, las Actas nº 8 y nº 9 de 9 y 24 de noviembre de 2017 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el art. 91.1 del R.O.F. aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se consideran aprobadas.

II.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA A LA “DECLARACIÓN DE SHANGHAI SOBRE CIUDADES SALUDABLES”.

1/7

Código seguro de verificación (CSV):

FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E



FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D^a. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

El Sr. Alcalde explica que, tal y como explicó en la Comisión se trata de apoyar la Declaración de Shanghai con el compromiso de la promoción de la salud y el desarrollo urbano sostenible en Palenciana.

El Sr. Villaba expone que el Grupo Socialista va a votar a favor de la Declaración que se trae a pleno.

Sometido el asunto a votación resulta que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, por unanimidad de los asistentes, estos es, con los votos a favor de los Sres. Concejales del PA (4), de los Sres. Concejales del PSOE (2) y del Concejal del PP (1) se adoptaron los siguientes Acuerdos:

El Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 31 de octubre de 2017, en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la “**Declaración de Shanghai sobre Ciudades Saludables**”, que supone el compromiso de los Gobiernos Locales españoles con la promoción de la salud y el desarrollo urbano sostenible y el reconocimiento de que la salud y el bienestar se encuentran en la base de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Suscribir la “Declaración de Shanghai sobre Ciudades Saludables” y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

SEGUNDO. Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

III.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA A LA “DECLARACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO”.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una propuesta que se ha recibido del Presidente de la Diputación Provincial para apoyar la Declaración de paisaje del olivar como Patrimonio Mundial de la Unesco.

El Sr. Villaba expone que el Grupo Socialista va a votar a favor de la Declaración que se trae a pleno.

Sometido el asunto a votación resulta que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, por unanimidad de los asistentes, estos es, con los votos a favor de los Sres. Concejales del PA (4), de los Sres. Concejales del PSOE (2) y del Concejal del PP (1) se adoptaron los siguientes Acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E



FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D^a. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

Dado que la inmensidad del mar de olivos de Andalucía es uno de los paisajes más impresionantes que puedan contemplarse, es el mayor bosque creado y mantenido por la mano humana que existe en el mundo. Que el olivo, el olivar y el aceite, son símbolos y valores de la cultura mediterránea, arraigados en la médula de Andalucía. Que el excepcional paisaje que conforman el olivo y el olivar en nuestro territorio y en nuestra cultura, es también decisivo en nuestra dinámica presente por su enorme aportación social, económica y ambiental, así como por sus riquísimas aportaciones a la diversidad cultural, además de que en muchos municipios de Andalucía suponen la principal fuente de vida.

Que el olivar en Andalucía es un paisaje y un paisanaje, una forma de ser y de hacer, es el resultado del trabajo de miles de brazos y millones de anhelos que ahora se nos presentan como una herencia colectiva que ha sido conformada por el esfuerzo de generaciones y generaciones de seres humanos y cuyo mantenimiento inteligente, sostenible y rentable desde todos los puntos de vista, es decisivo para nuestras gentes.

Que el olivar y su paisaje son nuestra herencia común, desde hace milenios, pero también nuestro presente y nuestro futuro. Desde el interior de Andalucía, orgullosos de los valores que aporta, convencidos de que tienen relevancia universal y carácter excepcional, queremos compartirlos con toda la humanidad, promoviendo que “Los paisajes de olivar de Andalucía”, sean declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial como paisaje cultural agrario. Ello además no supondría ninguna limitación de uso o de manejos en la actividad productiva. Teniendo en cuenta todo lo dicho más arriba:

El **Ayuntamiento de Palenciana**, considera los extraordinarios y positivos valores del paisaje del olivar de Andalucía y se suma a la solicitud para conseguir la declaración del Paisaje del olivar de Andalucía como “Patrimonio Mundial”. Al mismo tiempo que acepta su compromiso de cooperar activamente para conocer, conservar y difundir los valores del paisaje del olivar y anima a todas las autoridades competentes a que realicen las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Secretaria que dé cuenta de los cambios que se han producido en las comisiones informativas por parte de dos grupos políticos. Así, por la Sra. Secretaria se da cuenta que en el Grupo Andalucista la Concejala D^a. Dolores Aguilar Castro pasa a ser titular en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y en la Comisión Especial de Cuentas, quedando el Concejal D. Fabián Montes Rodríguez, como suplente.

Asimismo se da cuenta que en el Grupo Socialista el Concejal D. Gonzalo Ariza Linares pasa a ser titular en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y en la Comisión Especial de Cuentas, quedando la Concejala D^a María de la Cruz García Linares, como suplente.

3/7

Código seguro de verificación (CSV):

FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E



FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D^a. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

V.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación se dan cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 542 a la nº 646 de 2017 y de la nº 1 a la nº 14 de 2018.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde procede a responder dos cuestiones que quedaron pendientes en el pleno anterior y que son las siguientes:

1.- ¿Cuál es el impacto económico vinculado a la generación de empleo respecto al turismo deportivo en el Río Genil? El Sr. Alcalde responde que en este momento no se está generando empleo vinculado al turismo deportivo del río Genil en Palenciana.

2.- El Ayuntamiento ha solicitado la subvención de fomento de empleo para mujeres con dificultades de inserción social de la Diputación Provincial de Córdoba?

No se solicitó esta subvención porque el objeto de la convocatoria era subvencionar contratos que hubiera suscrito el Ayuntamiento entre el 30 de julio de 2016 hasta la fecha límite de finalización del plazo para presentar las solicitudes, que fue el 7 de julio, y este Ayuntamiento no había contratado a personas que cumplieran estos requisitos.

A continuación el Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista con 24 horas de antelación a la celebración del pleno, y que son las siguientes:

1.- Qué proyectos se van a presentar para el Programa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas de 2018?

Se va a instalar la baranda en la rampa de la piscina para completar la obra que se ha ejecutado con el Plan de de Barreras del 2017, quedando pendiente de definir el resto de actuaciones.

2.- ¿En qué situación se encuentra la terminación punto limpio?

Este proyecto lo está licitando la Diputación Provincial y según consulta efectuada nos informan que está en fase de requerimiento de documentación al licitador cuya oferta ha sido más ventajosa, por lo que en los próximos días prevén que esté adjudicado.

3.- ¿Cómo será la contratación del personal del Guadalinfo? Mediante la bolsa existente.

4.- ¿Nos podría detallar en qué consiste la actuación Adecentamiento del Mirador de las Peñolillas de Palenciana? La actuación comprende la limpieza de la parcela, la instalación de riego por goteo, y la plantación de árboles y arbustos, para la reforestación del Mirador.

Código seguro de verificación (CSV):

FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E



FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

¿Qué fin le quiere dar el P.A al Paraje de las Peñolillas? el que ha tenido siempre: mirador paisajístico

5.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Palenciana algún programa de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo?

El Ayuntamiento no ha presentado ningún proyecto porque tenía preparada antes de que saliera la convocatoria, un proyecto que redactaron desde la Mancomunidad, éste consistía en dos módulos, uno para electromecánica de mantenimiento y otro para bordador de hilo de oro. Sin embargo en la Convocatoria de este año no se podían presentar módulos de diferentes actuaciones sino que tenían que estar relacionados y no se tuvo tiempo de preparar ningún proyecto, y a la fecha de presentación de la solicitud debía procederse por la Junta a la homologación de las aulas, por lo que ya no daba tiempo a ello y se optó por preparar un buen proyecto para la próxima convocatoria.

6.- Respecto a los contratos que se han realizado gracias a la subvención de Participación Ciudadana referidas a la actividad de la matanza del cerdo ¿de qué manera justifica que no haya habido ningún proceso de selección para la contratación del personal necesario?

Para la elaboración de productos de la matanza es complicado encontrar a personas que sepan hacerlo de manera tradicional, por lo que se recurre a la contratación directa de dos personas que conocen esta tradición; además son contratos de poca duración y en unas fechas para las que es complicado encontrar a alguien.

7.- ¿Qué actividades ha realizado este Ayuntamiento durante las navidades?

- Inauguración del Alumbrado
- Actividades deportivas.
- Gimkana popular en la Casa de Juventud.
- Cabalgata de Reyes Magos.

8.- ¿cuánto ha costado el alumbrado navideño? 3.250 euros sin IVA

9.-¿tiene previsto el Equipo de Gobierno reunirse con el PSOE para consensuar el presupuesto? Se verá de cara a la elaboración del presupuesto.

10.- ¿Tienen previsto este Ayuntamiento asistir a FITUR? Si, va a asistir un Concejal en representación del Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):



FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E

FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

11.- Durante las lluvias de estos meses, que no es que se hayan producido de forma torrencial, se evidencia un problema de acumulación de agua en la zona baja de la carretera El Tejar ¿saben por qué se produce? ¿tienen prevista alguna actuación al respecto?

Se produce por las corrientes de la parte alta de las moradillas que forma una laguna en la parte llana y hay que ir graduando la misma mediante una compuerta.

12.- Qué gestiones se han realizado en los últimos dos meses para poder iniciar un expediente para la contratación de policía local? ninguna

13.- ¿por qué motivo no se ha reunido desde hace casi dos años la comisión prevista en el Reglamento de la Bolsa de Trabajo ¿por qué no se cumple el reglamento en cuanto a periodicidad de las reuniones y en cuanto a la obligación de dar cuenta de las contrataciones que se realizan? El Equipo de Gobierno desconocía que esta comisión se tenía que reunir una vez hechas las bolsas de trabajo, por lo que a partir de ahora se tomarán medidas.

El Sr. Villalba realiza los siguientes ruegos:

1º.- Le pide al Alcalde y a su Equipo de Gobierno que se tome interés por una zona muy utilizada por los agricultores de la localidad que cuenta con un puente con una situación problemática y es la zona conocida como “Isla de la luja”, que está en el término de Alameda, rogando que se contacte con el Alcalde de ese municipio para tratar de llegar a una solución.

2º.- Ha tenido conocimiento, a través de los Decretos de los que se da cuenta en el pleno que existen contratos de obra menor adjudicados a la empresa Acedo Hermanos y aunque por la cuantía según la normativa no se exige solicitar otras ofertas, ruega que de cara a otras obras se intente acudir al procedimiento negociado con o sin publicidad para tratar de mejorar las condiciones del contrato.

3º.- Que por parte del Ayuntamiento se tomen medidas para reducir las consecuencias de la acumulación de agua en la zona baja de la carretera El Tejar, ya que con la regulación de la trampilla se ve que no es suficiente y se haga lo posible para que esto no ocurra.

4º.- En relación con el Presupuesto del 2018 estarán atentos a la propuesta que se les haga para llegar a acuerdos puntuales, sobretodo en relación con las inversiones y con la generación de empleo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

6/7

Código seguro de verificación (CSV):

FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E



FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L N°
011404
84 -
C.I.F. P-
140480
0-C - C/
San
isidro,
22 -
C.P.149
14 -
Tfno:
957 535
012 -
FAX:
957 535
086 -
Email:
ayto.pal
enciana
@eprin
sa.es

V.º B.º
EL ALCALDE
(firma electrónica)
Fdo: José Gámez Gómez

LA SECRETARIA
(firma electrónica)
Fdo: Alicia Arroyo Sánchez.

7/7

Código seguro de verificación (CSV):



FC41 84F5 6DF1 5712 EC9E

FC4184F56DF15712EC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/1/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 15/1/2018